Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 740/2026
"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 740/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento número **42-042-2026.**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **05 de octubre de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **08 de octubre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (**"EL REGLAMENTO"**).

3. El **13 de octubre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**
- **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 740/2026
"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR",** utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** • **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** concluyendo que los licitantes **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** y **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** son declarados solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **DPT/DICT/182/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración,** así como por **Marco Andrés del Toro Barragán** en su carácter de **Coordinador de Sistemas e Informática** perteneciente al **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** • **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**

En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** y **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,** cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el Anexo 1 de las Bases, por lo que resultan solventes técnicamente.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** y **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,** se manifiesta que la propuesta de la licitante **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** es solvente económicamente al cumplir con los

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**; contrario a la licitante **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con los parámetros económicos requeridos, lo anterior, ya que su propuesta económica **supera el 10%** de la media de precios promedio arrojado en el estudio de mercado de conformidad con lo establecido en el antes mencionado artículo 71, numeral 1 de **"LA LEY"**, razón por lo que su propuesta se desecha, al ser insolvente económicamente; asimismo queda asentado que la propuesta económica de la licitante **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** al ser la única solvente económicamente resulta ser la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 740/2026** con relación a la **"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"** al licitante denominado **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **$6'321,652.00 (seis millones trescientos veintiún mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el servicio contratado:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Radios Portátiles	100	Piezas
2	Baterías Para Radios Portátiles	100	Piezas

La publicación de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que encuadra en los supuestos de información reservada, ya que la información es sensible y relevante en materia de Seguridad Pública.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 740/2026
"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LA LEY"**, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 de noviembre de 2026.**

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 740/2026
"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

JESÚS EZEQUIEL MARTÍNEZ NIETO
DIRECTOR EJECUTIVO Y PADRÓN DE PROVEEDORES, ACTUANDO MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO SECADMON/ACU/01/2026.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MARIO ALBERTO MARTÍNEZ CÁRDENAS.
COORDINADOR O DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 740/2026
"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 740/2026
"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** y **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** son solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 740/2026
"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el **DPT/DICT/182/2026** validado por **José García Flores** en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** perteneciente a la **Secretaría de Administración,** así como por **Marco Andrés del Toro Barragán** en su carácter de **Coordinador de Sistemas e Informática** perteneciente al **Consejo Estatal de Seguridad Pública,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 740/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"**, informa la siguiente valoración de la propuesta técnica evaluada.

Partida	*Descripción*	*INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.*	*UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.*
1	TERMINAL PORTÁTIL (RADIOS)	**Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente** ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, la reproducción de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que se encuentra dentro de los supuestos de información reservada, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	**Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente** ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, la reproducción de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que se encuentra dentro de los supuestos de información reservada, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	BATERÍAS PARA TERMINAL PORTÁTIL	**Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente** ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, la reproducción de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que se encuentra dentro de los supuestos de información reservada, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.	**Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente** ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública, la reproducción de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que se encuentra dentro de los supuestos de información reservada, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.** y **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo técnico de **información reservada** solicitado por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente.

En lo que respecta al resultado de la evaluación técnica, se informa que los datos que no se encuentran plasmados es debido a que constituyen información reservada, lo anterior se fundamenta en el dictamen de clasificación emitido por el Comité de Transparencia en su Decima Segunda Sesión Extraordinaria de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, el día 13 trece de febrero del año 2025.

Por lo anterior, se informa que **únicamente los licitantes que presentaron proposición en el presente procedimiento**, que deseen acudir por copia del dictamen técnico para conocer los detalles de los incumplimientos, deberán presentarse en la Dirección de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración, ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde No. 1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles con horario de 09:00 a 15:00 horas con la siguiente documentación:

Persona moral:
Representante legal, presentarse con:

- Copia del poder
- Copia de Identificación Oficial (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)

Persona designada por el Representante Legal, presentarse con:

- Copia del poder
- Carta poder simple otorgada a la persona que acuda
- Copia de Identificación Oficial del Representante legal (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)
- Copia de Identificación Oficial de la persona que acuda (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)

Persona física:
Presentarse con:

- Copia de Identificación Oficial (pasaporte, credencial para votar, cédula profesional o cartilla del servicio militar)

De esta manera, se garantiza que los incumplimientos clasificados como información reservada puedan ser consultados por los interesados de manera adecuada y conforme a los lineamientos de transparencia establecidos de conformidad por el artículo 17, fracción I, incisos a), c), d) y f), fracciones IX y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 740/2026
"ADQUISICIÓN DE TERMINALES PORTÁTILES PARA EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de las licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1: En la presente tabla se plasman los precios totales **I.V.A. incluido** de los proveedores solventes.

PARTIDAS	INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.
1 y 2	$8'223,240.00 (+10%)	$6'321,652.00

Nota: +10% Significa que la propuesta económica se encuentra arriba del precio promedio del estudio de mercado en un porcentaje mayor al 10%.

Resolutivo 1: La propuesta económica del licitante **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación, contrario al licitante **INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, quien incumple con los parámetros económicos del mencionado artículo 71, numeral 1, de la Ley antes referida, debido a que su propuesta económica **supera el 10%** de la media de precios asignados en la investigación de mercado del área requirente.

Resolutivo 2: La propuesta económica del licitante **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.,** al ser la única propuesta solvente económicamente, resulta ser la propuesta más baja de la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante adjudicado **UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	PRECIO	TOTAL
1	100	Radios Portátiles	Piezas	Reservado	$50,311.00	$5'031,100.00
2	100	Baterías Para Radios Portátiles	Piezas	Reservado	$4,186.00	$418,600.00
Cantidad con letra: (seis millones trescientos veintiún mil seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)					SUBTOTAL	$5'449,700.00
					I.V.A.	$871,952.00
					TOTAL	$6'321,652.00

***La publicación de las especificaciones técnicas resulta improcedente toda vez que encuadra en los supuestos de información reservada, ya que la información es sensible y relevante en materia de Seguridad Pública.**

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800